



## Ayuntamiento de Briviesca

### FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE UN DIRECTOR/A DE LA BANDA DE MÚSICA, EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Finalizado el plazo de alegaciones y resueltas las mismas, se procede a la calificación definitiva de los aspirantes presentados, de conformidad con los baremos establecidos en la base séptima de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F. según LOPDGDD	EXPERIENCIA PROFESIONAL			FORMACIÓN		PUNTUAC. TOTAL (Máximo 50 puntos)
		En Ayto. Briviesca (Máximo 40 puntos)	En otras adm.locales (Máximo 40 puntos)	En otras AAPP (Máximo 40 puntos)	TOTAL experiencia (Máximo 40 puntos)	Cursos (Máximo 10 puntos)	
BALDAYO PESO, Jorge (*)	***4709**	14,50	0	0	14,50	5,00	19,50
GÓMEZ SORRIGUETA, Héctor	***7216**	0,25	0	0	0,25	3,68	3,93
GONZÁLEZ MENÉNDEZ, Helena	***0508**	0	0	0	0	0,40	0,40
LEÓN LUJÁN, Virginia	***9698**	0	0	0	0	2,36	2,36
MARTÍNEZ GARCÍA, Ricardo Daniel	***1215**	0	18,46	0	18,46	6,65	25,11

(\*) alegaciones presentadas con anterioridad a la resolución de su exclusión.

La Comisión de Valoración propone la contratación de D. RICARDO DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA como DIRECTOR DE LA BANDA DE MÚSICA DE BRIVIESCA.

En Briviesca, a 20 de enero de 2026

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

(Firmado digitalmente)

Laura Suárez Canga

